

12/55



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTBLANC

C. Casal, 3, bx.
Tel.: 977 86 00 61
Fax: 977 87 50 66
43400 MONTBLANC
(Tarragona)

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DATOS DE INSCRIPCIÓN:

FINCA DE CONESA N°: 1049, CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 43003000068488.
Tomo: 1070 Libro: 28 Folio: 145 Inscripción: 6 Fecha: 28/07/2007.

DESCRIPCIÓN:

RÚSTICA.— Pieza de tierra indivisible, secano y yermo; de cabida una hectárea, cuarenta y ocho áreas dieciocho centiáreas, sita en término de Conesa, partida Codinas. Linda: al Norte, con José Vives; Sur, con Miguel Moix; Este, Francisco Duch; y al Oeste, con la rasa.

Referencia Catastral: NO CONSTA

TITULARIDAD:

DON JESUS FABREGAT BONELL con N.I.F. 77.825.927-E en cuanto a LA TOTALIDAD DE LA NUDA PROPIEDAD con carácter privativo.

- Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública otorgada en Santa Coloma de Queralt, ante el notario Doña JOSEFA QUEROL MARTIN el 07/11/1989 n° de protocolo Inscripción 5ª. En la fecha seis de enero del año mil novecientos noventa.

DON JESUS FABREGAT BONELL con N.I.F. 77.825.927-E en cuanto a LA TOTALIDAD DEL USUFRUCTO con carácter privativo.

- Adquirida por CONSOLIDACION en virtud de instancia suscrita el 14/05/2007 Inscripción 6ª. En la fecha veintiocho de julio del año dos mil siete.

CARGAS:

Esta finca queda **AFECTA** por 5 años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto de **Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, según la NOTA al margen de la inscripción/anotación 6 de fecha 28/07/2007.

ASIENTOS VIGENTES DEL LIBRO DIARIO:

Número 883 del Diario 2024 de fecha 09/10/2024, HERENCIA del notario DON MIGUEL ROCA BARRUFET.

CARMEN FABREGAT MAME presenta a las dieciséis horas y veintitrés minutos de hoy, con entrada **persona** a las dieciséis horas y veintitrés minutos del día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, copia auténtica de la escritura otorgada en TARRAGONA el diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, número de protocolo 1343/2023 del Notario DON MIGUEL ROCA BARRUFET, por la que, por fallecimiento de JESUS FABREGAT BONELL; se **ADJUDICA a MARIA MAME VALL**, las fincas números 1590 de Conesa, 276 de Conesa, 264 de Conesa, 1367 de Conesa, 532 de Conesa, 1217 de Conesa, 268 de Conesa, 267 de Conesa, 917 de Conesa, 1049 de Conesa, 269 de Conesa, 270 de Conesa, 1048 de Conesa, 566 de Conesa, 271 de Conesa, 274 de Conesa, 265 de Conesa, 135 de Conesa, 477 de Forés, 966 de Forés, 963 de Forés, 736 de Forés, 821 de Forés, 715 de Forés, únicas fincas radicantes a este Distrito Hipotecario. MARIA MAME VALL hace entrega de la legitima a sus hijas, a doña



C.S.V. : 243003105E9093BD

CARMEN FABREGAT MAMÉ la nuda propiedad de las fincas 264 de Conesa y a doña NATALIA FABREGAT MAMÉ el pleno dominio de la finca 276 de Conesa.

FECHA DE EXPEDICIÓN: Montblanc, cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro.

----FIN DE LA NOTA SIMPLE----

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la expedición antes de la apertura del Libro Diario y tienen valor puramente informativo conforme al artículo 222 de la Ley Hipotecaria.

***MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).*

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MONTEBLANC a día cinco de noviembre del dos mil veinticuatro.



C.S.V. : 243003105E9093BD



(*) C.S.V. : 243003105E9093BD

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 243003105E9093BD